



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-CENTENARIO-5

Fecha de elaboración

22 8 2023

Fecha de actualización

8 8 2024

DEPENDENCIA

PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO

DEPARTAMENTO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Programa vacacional

TIEMPO DE RESPUESTA

1 días

VIGENCIA

Por única vez

TIPO DE USUARIO

Física

DOCUMENTO A OBTENER

Recibo de pago de programa vacacional

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO

N/A

DESCRIPCIÓN

En el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, ofrece programa vacacional impartido por instructores especializados en su área con la finalidad de fomentar el desarrollo creativo, deportivo y social del menor.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

1. Presentarse directamente a ventanilla de cajas del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario para la inscripción al programa vacacional, verificar disponibilidad.
2. Llenar formato de inscripción y carta responsiva.
3. Realizar el pago correspondiente.
4. Acudir al Programa Vacacional en el horario y fecha correspondiente.

REQUISITOS

Carta responsiva

ORIGINAL

1

COPIA

0

Formato de inscripción

1

0

DOMICILIO

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS NO. 4151 COL. DIEZ DIVISIÓN DOS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 21395

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Domingo de 07:00 a 22:00

TELÉFONOS

686 906 2344

SITIO DE INTERNET

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Natalia Munguía Llanes.- Coordinadora Administrativa

COSTO

Variable

LUGAR DE PAGO

CDHI CENTENARIO

FORMAS DE PAGO

Efectivo

DETALLES DEL COSTO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 66, fracción I, inciso n)

n).- Programas Vacacionales.

1.- Programa Vacacional de Verano por participante, (horario 8:00 a.m. a 13:00 p.m.) \$1,350.00 M.N.

2.- Camiseta adicional para el Participante inscrito en el Programa Vacacional \$ 130.00 M.N.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Todo trámite deberá realizarse de manera presencial en el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, sujeto a disponibilidad.

MARCO NORMATIVO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2024.

Artículo 66, fracción I, inciso n).

AUTORIZACIÓN

Natalia Munguía Llanes.- Coordinadora
Administrativa


ELABORO

Natalia Munguía Llanes.- Coordinadora
Administrativa


REVISÓ

Maribel Real Martínez.- Directora
General


AUTORIZÓ